



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN NO. 08001310500820190004001 RAD. 67.079 DTE: EDUARDO CUBILLOS BARROS DDO: ELECTRICARIBE S.A. ESP MAGISTRADO PONENTE: JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFIQUESE numeral 1° de la sentencia apelada de fecha diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019), proferida por el señor Juez Octavo -5°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral de EDUARDO ANTONIO CUBILLOS BARROS contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. en el sentido de concretar que el valor del retroactivo por mesada pensional adicional- 14-, de los años 2018 a 2021, es la suma de \$ 7.730.196.93, suma que deberá indexarse al momento de su pago efectivo y sin perjuicios de las que se lleguen a causar hasta su efectivo cumplimiento. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia apelada en todo lo demás. TERCERO: Las costas de la segunda instancia corren a cargo de la parte demandada por ser la vencida, tásense en un (1) salario mínimo mensual legal vigente. CUARTO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen....”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	30/09/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	04/10/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC